

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OFICINA INSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS  
Y  
SECRETARÍA GENERAL  
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

MES DE OCTUBRE DE 2019

**I. Antecedentes**

La Organización de Naciones Unidas adoptó mediante Resolución 55/25 de la Asamblea General de 15 de noviembre de 2000, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas especialmente en mujeres y niños.

Esta Convención fue aprobada por la República de Panamá mediante Ley No. 23 de 7 de julio de 2004. En el año 2011, se aprobó la Ley No.79 de 9 de noviembre, contra la Trata de Personas y actividades conexas, en ella se crea la Comisión Nacional Contra la Trata de Personas, cuyo Consejo Directivo está integrado por catorce (14) instituciones públicas, la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura, y el Consejo Nacional de la Empresa Privada, presidido por el Ministerio de Seguridad Pública.

Por su parte, el Ministerio de Seguridad Pública mediante Resolución No. 004 de 18 de junio de 2019, creó la Oficina Institucional contra la Trata de Personas con la finalidad de coordinar y facilitar las acciones operativas de los estamentos de seguridad contra el crimen organizado relacionado a la trata de personas y actividades conexas.

**II. Plan Nacional contra la Trata de Personas para el quinquenio (2017-2022)**

La Comisión Nacional contra la Trata de Personas cuenta con un Plan Nacional contra la Trata de Personas y actividades conexas, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No. 125 de 17 de abril de 2018 que desarrolla cinco (5) ejes estratégicos contemplados en el Decreto Ejecutivo No. 303 de 2016 que reglamenta la Ley No. 79 de 9 de noviembre de 2011, sobre Trata de Personas y actividades conexas.

Los cinco (5) ejes estratégicos que contempla el Plan Nacional contra la Trata de Personas son:

Eje Estratégico I. Prevención, sensibilización y concienciación.

Eje Estratégico II. Atención y protección a víctimas.

Eje Estratégico III. Persecución del delito.

Eje Estratégico IV. Cooperación internacional, y

Eje Estratégico V. Implementación, seguimiento y monitoreo

### **1. Eje Estratégico I. Prevención, sensibilización y concienciación.**

Se realizaron las siguientes actividades:

- El día 18 de octubre de 2019, en el Auditorio Doctor César Quintero del Instituto Superior de la Judicatura, se realizó la presentación del Manual para la Aplicación de Convenios Internacionales en Materia de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en el que participó la Licenciada Silvia César por el Equipo Técnico Evaluador (ETE) de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas.

Los expositores se refirieron a la importancia de entender la convencionalidad como un sistema de protección de Derechos Humanos, que reviste de gran importancia en el caso de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, como en este caso son los niños y niñas.

La Representante de UNICEF Panamá, manifestó que la iniciativa del Órgano Judicial para capacitar a los operadores de justicia, es muestra del compromiso con los niños y niñas. El manual será una importante herramienta para fortalecer la labor protectora que deben ejercer las distintas jurisdicciones, sobre todo ante los peligros que hoy enfrentamos, tales como la trata y el acceso a Internet sin la debida supervisión.

El detalla la lista de convenciones, protocolos y reglas que integran el manual, además de las herramientas metodológicas para su mejor aprovechamiento.

- El 11 de octubre de 2019, personal de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas, llevó a cabo Jornada Informativa sobre Trata de Personas, en el Servicio Nacional de Migración. Se entregaron 200 volantes sobre prevención del delito de trata de personas a los usuarios.
- El 29 de octubre de 2019:
  - La Directora de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas, conversó con los delegados ante la Mesa Nacional de Migrantes y Refugiados sobre los avances y retos de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas; además la importancia de hacer sinergia con las instancias de la sociedad civil que ofrecen apoyo a las víctimas migrantes. Esta actividad contó con la participación de organizaciones como la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR), Cruz Roja Panameña, S.O.S. Víctimas del conflicto armado colombiano en Panamá (SOVIC), RET International, Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP), Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura (MNPT).

- La Licenciada Auriela Martínez, Psicóloga de la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas (UIA), sensibilizó a funcionarios del Centro de Salud de Paraíso, con el objetivo de divulgar las acciones de prevención del delito de trata de personas y el formulario de detección temprana de víctimas de trata de personas y actividades conexas.
- El 30 de octubre de 2019, la Licenciada Auriela Martínez, Psicóloga del Equipo Técnico Evaluador (ETE) de la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas (UIA), participó como facilitadora en el Taller de Sensibilización contra la Trata de Personas, en la Policía Nacional a unidades de la Dirección de Información Policial, relacionado con el formulario de detección temprana de posibles víctimas de trata de personas y actividades conexas. Esta actividad académica se realizó en el Distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

## **2. Eje Estratégico II. Atención y Protección a Víctimas.**

- El 2 de octubre de 2019 la psicóloga del Equipo Técnico Evaluador (ETE) de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas, como parte de las medidas de protección adoptadas, viajó a Estado de Hawái, Estados Unidos para el acompañamiento asistido por doce días de SN, persona menor de edad, víctima de trata de personas y concretar el ofrecimiento de apoyo económico, educativo, familiar y emocional con instituciones y fundaciones de menores y especializadas en víctimas de trata, incluyendo un equipo interdisciplinario (psicólogos, trabajadores sociales, abogado defensor, especialista en víctimas e investigadores) que velan por el bienestar y la toma de decisiones para con la menor, siendo prioridad poner a la menor en una familia de acogida de acuerdo a su perfil y expectativas para un mejor desarrollo psicosocial. Además el aprendizaje de idiomas y actividades extracurriculares de su preferencia. Estas medidas se toman siempre basándose en las expectativas, deseos y necesidades de la menor.
- El 3 de octubre realizó reunión ordinaria de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas, el Equipo Técnico Evaluador (ETE) presentó informe sobre la joven LSJ de nacionalidad panameña. Se identificó en forma preliminar a 6 personas como posibles víctimas de trata.
- El 23 de octubre de 2019 la Unidad de Administración de Fondos para la Víctima (UAF), realizó reunión ordinaria del mes de octubre a fin de dar seguimiento a los acuerdos pactados en la reunión anterior y los resultados. La Comisión Nacional contra la Trata de Personas, cuenta con un registro en la Dirección General de Ingresos (DGI) para gestionar las exoneraciones respectivas y recibir donaciones. Se realizará capacitación a funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas

(MEF), Consejo Económico Nacional, Dirección de Presupuesto Nacional, Fiscalización General de Contraloría General, Cuenta Única y Despachos Superior.

- El día 29 de octubre de 2019, se realizó reunión extraordinaria de la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas (UIA) donde se identificó de manera preliminar cuatro víctimas y dos en forma plena. Por su parte, el Equipo Técnico Evaluador (ETE) presentó informe de los avances sobre los planes de integración y las medidas de protección adoptadas en los casos de las menores de edad LSJ y SN.

### **3. Eje Estratégico III. Persecución del delito**

- En el año 2019, el Ministerio Público ha iniciado investigaciones en contra de 13 personas por la supuesta comisión del delito contra la Trata de Personas y actividades conexas, de los cuales nueve son hombres adultos y 4 mujeres adultas, a los que se le ha imputado cargos.
- Se han condenado a ocho personas por la comisión del delito de Trata de Personas y actividades conexas en su modalidad sexual.
- Los victimarios son dos panameños, dos asiáticos, tres venezolanos, y un colombiano.

### **4. Eje Estratégico IV. Cooperación Internacional**

- Del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2019, la Licenciada Dayra G. Campos P, Asesora de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas, viajó en misión oficial a Guatemala, para participar en la Reunión Regional de monitoreo sobre Avances y Retos en la implementación de la Estrategia Regional de Atención Integral y de Acompañamiento a Víctimas de Trata de Personas. Esta actividad contó con la participación de representantes de Costa Rica, Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.

Panamá presentó los enfoques, principios y líneas de acción de la estrategia nacional respecto a la atención a víctimas de trata de personas.

- Del 1 al 3 de octubre de 2019, la Licenciada Waleska Hormechea, Secretaria General Encargada de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, y Directora de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas participó en la “Reunión Técnica Regional de Mesas Nacionales contra la Trata de Personas, en calidad de Presidenta de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizada por el Ministerios de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina, auspiciada por la Organización Internacional para los Migrantes (OIM).

Con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas frente a la trata de personas en el contexto de alta movilidad humana de nacionales venezolanos en Latinoamérica y el Caribe y establecer las bases de un plan regional de acciones de lucha contra esta problemática, definir sinergias de coordinación a través de las mesas nacionales de trata y de otras plataformas nacionales y regionales y que la Región Centroamericana expusiera los avances, retos y oportunidades en el tema de trata de personas.

- El 28 de octubre de 2019, el Ministro de Seguridad Pública Rolando Mirones y el Director Regional de Crime Stoppers para el Caribe, Bermuda y América Latina Alejandro Campos, firmaron un Memorando de Entendimiento que permitirá la denuncia ciudadana de forma anónima y confiable de delitos del crimen organizado, entre ellos, la trata de personas.

Este memorando de entendimiento tiene como fin establecer la cooperación necesaria para promover la denuncia ciudadana, a través de las plataformas de Crime Stoppers y realizar acuerdos básicos de cooperación y coordinación entre las partes.

Para realizar la denuncia o alertar a las autoridades sobre un delito, los ciudadanos deben ingresar al sitio <https://www.tupista.org>, luego deben elegir la opción en la que aparece la bandera de Panamá y después identificar el delito que desea denunciar.

Por otra parte, la Comisión Nacional contra la Trata de Personas divulgará y promoverá el uso de esta plataforma, como una herramienta útil para la denuncia anónima de posibles casos de trata de personas y actividades conexas.

- El día 30 de octubre de 2019 se realizó en el Hotel Bristol Panamá, el taller práctico de Elaboración de la Estrategia de Movilización de Recursos de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes presidida por Panamá y que se presentará para su aprobación de los países miembros, en la próxima reunión presencial que se realizará en República Dominicana en el mes de noviembre. Esta reunión contó con el auspicio y asistencia técnica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Save the Children.
- El 31 de octubre de 2019, la Policía Montada de Canadá y el Departamento de Justicia de Canadá, se reunió con nosotros y los estamentos de Seguridad: Policía Nacional, Fuerza de Tarea Conjunta Migratoria y Servicio Nacional de Migración, para identificar las necesidades en el combate al crimen transnacional en delitos de Tráfico Ilícito de Migrantes, con miras a elaborar un proyecto de apoyo a Panamá en el fortalecimiento de las capacidades de los investigadores en los delitos de Tráfico Ilícito de Migrantes y aplicar el uso de la tecnología y buenas prácticas. Este

diagnóstico de necesidades, les permitirá adecuar el proyecto a las realidad actual de los estamentos de Seguridad

#### **5. Eje Estratégico V. Implementación, seguimiento y monitoreo**

- La Secretaria General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas realiza cabo el seguimiento al Plan Nacional contra la Trata de Personas, a través de la ejecución del Plan Operativo Anual el cual tiene un avance del 90% en el año 2019.